

## 14. MEDICINA PREVENTIVA

### 14.1 ¿Qué es?

El examen médico preventivo o *dépistage* (que no hay que confundir con la visita médica anual, obligatoria para los funcionarios en activo) consiste en unos programas de pruebas y exámenes médicos, muy completos.

### 14.2 ¿Cómo se realiza?

Se podrá realizar, bien en el centro de la elección del afiliado –una vez cumplimentados los tramites de petición a la *Caisse Maladie* en Bruselas (Véase abajo, apartados 3 y 4.1) -, abonando su importe y luego solicitando el reembolso al 100% o bien –lo que podría resultar más cómodo- en centros que pueden estar concertados con la *Caisse maladie u objeto de convenio con AIACE-España* (Véase Anexo III). La periodicidad y contenido de los programas varían en función de la edad y del sexo.

### 14.3 ¿Cómo conseguir la autorización y la documentación?

Es preciso solicitarla por correo, teléfono, fax o correo electrónico a **la Oficina de Bruselas** (aunque los españoles dependamos de la Oficina Liquidadora de Ispra), cuyas coordenadas son:

Commission européenne RCAM - MEDECINE PREVENTIVE  
MERO 41, Avenue de Tervuren, B-1040 BRUSELAS

o a través de PMO Contact <https://ec.europa.eu/pmo/contact>

o a través del sistema en línea <https://webgate.ec.europa.eu/RCAM/>

La primera vez hay que indicar el centro en el que se va a realizar el examen. La Oficina nos enviará una convocatoria acompañada del programa de pruebas y exámenes.

El contenido de los programas se puede también ver en Internet:

- dentro de la página *MyIntracomm* de la Comisión
- o dentro de nuestra página Web, en

<http://www.aiace-es.es/gastos%20medicos.htm>

### 14.4 ¿Dónde se puede realizar?

Hay dos posibilidades:

4.1 Anticipando el beneficiario el importe del mismo (y recuperando posteriormente el 100% de la *Caisse maladie*)

En el médico personal o en un centro médico, clínica u hospital, aportando la convocatoria y el programa mencionados en el punto 3, realizando las pruebas, pagando y remitiendo, debidamente cumplimentado, el talón que aparece en la parte baja de la convocatoria y todas las facturas en un solo envío a la *Caisse maladie*. (Véase Anexo I, pp. 49-50).

4.2 Sin anticipar por parte del beneficiario el importe del mismo

En el momento de publicar esta guía y en tanto no haya una lista de centros en España concertados con la Comisión, hay algunos centros médicos, concretamente en Alicante, Barcelona y Sevilla, - además de los concertados con AIACE (QUIRÓN) - donde se pueden realizar los chequeos periódicos:

- ALICANTE  
**Sanatorio Del Perpetuo Socorro S.A.**  
Apartado de Correos, 240  
Plaza Dr. Gómez Ulla, 15 - 03013 - Alicante  
Tel 96.520.11.00
  
- BARCELONA  
Clínica Creu Blanca  
Passeig de la Reina Elisenda de Montcada 17  
08034 Barcelona  
Tel 932 52 25 22
  
- SEVILLA  
Octógono S.C. - **Clínica Sagrado Corazón** c/Rafael Sagrado, 3 -  
41013 Sevilla  
Tel 95.461.67.58.

Con el mismo procedimiento del punto anterior pero sin pagar ni mandar facturas a la *Caisse maladie*